



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2º y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2; 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al **DLC 0739/2023, TES/DA/246/2023, CGCC/1692/2023, DRC/100/2023 y DOP/0605/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 2023/2/269** referente a la adquisición de **"Impresos"**, requerido por la **Dirección de Licencias de Construcción, Enlace administrativo de Tesorería, Enlace administrativo de Construcción de la Comunidad, Dirección de Registro Civil y Dirección de Obras Públicas.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su **décima segunda sesión con carácter de ordinaria en fecha de 12 doce de mayo del 2023 dos mil veintitrés** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día **09 nueve de junio del 2023 dos mil veintitrés** publicó la **convocatoria** para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **15 quince de junio del 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **19 diecinueve de junio del 2023 dos mil veintitrés** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y el proveedor que lo solicitó.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **03 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, se manifiesta que el fallo se emite de conformidad con el capítulo XXV, inciso e de las bases, que reconoce la participación de un licitante solvente para proceder a la adjudicación. Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes son:

- **CR Formas S.A. de C.V.**,
- **CR Impresores S.A. de C.V.**
- **FA Color S.A. de C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **CR Formas S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que las áreas requirentes evaluaron la propuesta, el oficio **TES/DA/411/2023, CGGIC/DLC/1884/2023 Y DOP/0962/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Licencias de Construcción de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio **DLC 0739/2023** y por la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio **DOP/0605/2023** no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Segundo. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **CR Impresores S.A. de C.V.** en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que las áreas requirentes evaluaron la propuesta, el oficio **TES/DA/411/2023, CGGIC/DLC/1884/2023 Y DOP/0962/2023**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de **solvente técnicamente**; por ende, garantiza el cumplimiento de de las obligaciones respectivas.

Sin embargo para lo requerido por la Dirección de Obras Públicas de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio **DOP/0605/2023** y por la Dirección de Administración de Tesorería mediante oficio **TES/DA/246/2023** no es procedente su adjudicación, debido a que su oferta económica está fuera el rango de precio conforme al artículo 71, numeral 1, en él se establece un rango de solvencia económica: +10%, -40% en relación con el precio promedio de la investigación de mercado.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones, resolvió que el licitante **FA Color S.A. de C.V.** en su propuesta **no cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, puntualmente que no presenta los siguientes puntos:

- Acta Constitutiva
- Comprobante de domicilio
- Constancia de situación fiscal.

Así como se dispone en el **CAPÍTULO VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**, por ende su propuesta **se desecha**.

Cuarto. Así pues, en virtud de que el área requirente expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato de la **Licitación Pública Local LPL 2023/2/269** del siguiente modo:

- Del oficio **TES/DA/246/2023** solicitado por la Dirección de Administración de Tesorería se le adjudica a **CR Formas S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$188,232.93** ciento ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos pesos 93/100 M.N. IVA incluido.
- Del oficio **DLC 0739/2023** solicitado por la Dirección de Licencias de Construcción se le adjudica a **CR Impresores S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$192,908.00** ciento noventa y dos mil novecientos ocho pesos 00/100 M.N. IVA incluido.
- Del oficio **DRC/100/2023** solicitado por la Dirección de Registro Civil se le adjudica a **CR Impresores S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$35,426.40** treinta y cinco mil cuatrocientos veintiséis pesos 40/100 M.N. IVA incluido.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Sin omitir manifestar que la fianza deberá presentarse en concordancia con el desglose señalado en líneas anteriores, es decir, una póliza de fianza por cada oficio, equivalente al porcentaje correspondiente del total adjudicado por oficio.

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será de un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En apoyo de lo anterior, se transcriben la descripción de la partida adjudicada y criterios de evaluación.

Tabla 1.1 criterios de evaluación

Oficio **TES/DA/411/2023** Dirección de Administración de Tesorería.

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	CR Formas S.A. de C.V.
1	Tiempo de entrega días hábiles De 01 a 07 días 25% De 08 a 15 días 10% Más de 016 días 00%	25%	10%
2	Garantía: Tiempo de respuesta para realizar el cambio en caso de entregar algún producto dañado o en malas condiciones: 1 a 2 días 15% 3 a 5 días 05 6 días o más 0% Presentar dos cartas recomendación de haber entregado satisfactoriamente los productos solicitados, con vigencia no mayor a DOS AÑOS.. 2 cartas 10% 1 carta 5% 0 cartas 0%	25%	0%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Misma que será evaluado por el área centralizada de compras	50%	50%
Total de la evaluación		100%	60%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

g

mx

an



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 1.2 criterios de evaluación
Oficio CGGIC/DLC/1884/2023 Dirección de Licencias de Construcción

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	CR Impresores S.A. de C.V.
1	Tiempo de entrega días hábiles De 01 a 07 días 25% De 08 a 15 días 10% Más de 016 días 00%	25%	10%
2	Garantía Tiempo de respuesta para realizar el cambio en caso de entregar algún producto dañado o en malas condiciones: 1 a 2 días 15% 3 a 5 días 05 6 días o más 0% Presentar dos cartas recomendación de haber entregado satisfactoriamente los productos solicitados, con vigencia no mayor a DOS AÑOS.. 2 cartas 10% 1 carta 5% 0 cartas 0%	25%	25%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado). Misma que será evaluado por el área centralizada de compras	50%	50%
Total de la evaluación		100%	100%



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Tabla 1.3 criterios de evaluación
Oficio DRC/100/2023 Dirección de Registro Civil

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje	CR Impresores S.A. de C.V.
1	Tiempo de entrega días hábiles De 01 a 07 días 25% De 08 a 15 días 10% Más de 016 días 00%	25%	10%
2	Garantía Tiempo de respuesta para realizar el cambio en caso de entregar algún producto dañado o en malas condiciones: 1 a 2 días 15% 3 a 5 días 05 6 días o más 0% Presentar dos cartas recomendación de haber entregado satisfactoriamente los productos solicitados, con vigencia no mayor a DOS AÑOS.. 2 cartas 10% 1 carta 5% 0 cartas 0%	25%	25%
3	Oferta económica (precio mínimo ofertado) Misma que será evaluado por el área centralizada de compras	50%	50%
Total de la evaluación		100%	100%

Quinto. En atención al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones procede a **declarar desiertos los oficios DOP/0605/2023 y CGCC/1692/2023 de la Licitación Pública Local LPL 2023/2/269.**; Por lo cuál al persistir la necesidad de los bienes para su adjudicación se procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley multicitada.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Sexto. La evaluación de la proposición que conforma el proceso LPL 2023/2/269 estuvo a cargo de:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Rows include Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Arq. Paul Iván Guzmán Gutiérrez, Mtro. Carlos Alberto López Montañez, and Lic. Ezequiel Valencia Garcia.

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, damientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado en la Décimo octava sesión con carácter de ordinaria en fecha de 07 siete de julio del 2023 dos mil veintitrés.

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Elaboró: rer

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Handwritten signature and official stamp of the Government of Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

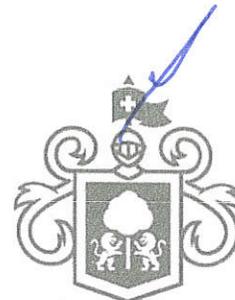
Lic. Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.



Gobierno de Guadalajara



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Claudia Patricia Arteaga Arroníz
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Anexo 1

Oficio TES DA/246/2023 de la Dirección de Administración de Tesorería

No.	Partida (Conforme Sistema)	Descripción Del Servicio	Cantidad	U. De Medida	Precio unitario sin IVA incluido de CR Formas S.A. de C.V.
1	3361	Hojas Membretada Tamaño Carta A Dos Tintas	56,185	Pieza	\$0.36
2	3361	Hojas Membretada Tamaño Oficio A Dos Tintas	92,330	Pieza	\$0.44
3	3361	Formatos Vale Media Carta En Original	5,000	Pieza	\$0.66
4	3361	Formato Multitramite, Tamaño Oficio	30,000	Pieza	\$2.00
5	3361	Hojas Membretada C/Pleca Tamaño Oficio	15,000	Pieza	\$0.66
6	3361	Hojas Membretada Para Certificaciones Tamaño Carta	5,400	Pieza	\$1.16
7	3361	Hojas Membretada Para Certificación Tamaño Oficio	5,400	Pieza	\$1.26
8	3361	Formato Control De Entrega De Nómina Tamaño Oficio	500	Pieza	\$7.85
9	3361	Formato De Liquidación Tamaño Carta	2,850	Pieza	\$3.47
10	3361	Letrero Institucional "Dirección De Política Fiscal Y Mejora Hacendaría" Medidas 50x20 Cm.	3	Pieza	\$170.00
11	3361	Letrero Institucional "Ventanilla 12, Ventanilla 15, Ventanilla 16" Medidas De 45x15 Cm	3	Pieza	\$133.00
12	3361	Letreros Institucional "Acceso Restringido, Solo Personal Autorizado" Medidas De 25x27 Cm.	2	Pieza	\$128.00
SUB-TOTAL					\$162,269.77

Ni de Ba

Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

Oficio NÚM. DRC/100/2023 de la Dirección de Registro Civil

No.	Partida (Conforme Sistema)	Descripción Del Servicio	Cantidad	U, De Medida	Precio unitario sin IVA incluido de CR Impresores S.A. de C.V.
1	3361	Impresión de carpetas en tamaño doble oficio, sulfatadas con barniz mate.	1500	Pieza	\$6.00
2	3361	Impresión de volantes a selección color en tamaño media carta.	5	Millares	\$400.00
3	3361	Impresión de banners a selección a color con armazón de 0.80x1.80.	28	Pieza	\$395.00
4	3361	Impresión de lonas a selección color con ojillo de 3.00x2.00.	3	Pieza	\$480.00
5	3361	Impresión de lonas a selección color con ojillo de 2.00x2.00.	22	Pieza	\$320.00
SUB-TOTAL					\$30,540.00

Oficio DLC 739/2023 de la Dirección de Licencias de Construcción

No.	Partida (Conforme Sistema)	Descripción Del Servicio	Cantidad	U, De Medida	Precio unitario sin IVA incluido de CR Impresores S.A. de C.V.
1	336010020	FOLDER PARA ARCHIVO carpeta tamaño oficio, color crema, impresos de dos tintas por el frente y uno al reverso	6000	PIEZA	\$3.00
2	336010002	Bitácora de obra Tamaño 17 x 21.5 cm, impresa de dos tintas foliadas. Consta de 25 juegos en original y 2 copias de papel autocopiable con folio de juego y folio de libro y pleca de perforación. Portada en caple de 20 puntos, con separador, pegada y engrapada a lomo	2500	PIEZA	\$41.50



CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

3	336110079	Hojas Membretadas Tamaño oficio, impresas a 2 tintas por el frente sobre papel bond de 75 gr.	10000	PIEZA	\$0.35
4	336110079	Hojas Membretadas Tamaño carta, impresas a 2 tintas por el frente sobre papel bond de 75 gr.	5000	PIEZA	\$0.28
5	336110079	Solicitud Multitrámite Tamaño oficio, impresa a 2 tintas por el frente, y una tinta por el reverso sobre papel bond de 75gr. Terminado en block de 50 piezas	10000	PIEZA	\$0.35
6	336110079	Formato de licencia de construcción Tamaño oficio, juego de 2 tantos impresos a 2 tintas por el frente y una tinta por el reverso sobre papel FOVI de 90 gr. Con folio color rojo	5000	PIEZA	\$2.15
7	336110079	Formato de certificado de alineamiento Tamaño oficio, juego de 2 tantos impresos a 2 tintas por el frente y una tinta por el reverso sobre papel FOVI de 90 gr. Con folio color rojo	1000	PIEZA	\$2.40
8	336110079	Formato de certificado de habitabilidad Tamaño oficio, juego de 2 tantos impresos a 2 tintas por el frente y una tinta por el reverso sobre papel FOVI de 90 gr. Con folio color rojo	500	PIEZA	\$3.00
9	336110079	Formato de fraccionamientos Tamaño oficio, juego de 2 tantos impresos a 2 tintas por el frente y una tinta por el reverso sobre papel FOVI de 90 gr. Con folio color rojo	10000	PIEZA	\$2.00
10	336110079	Formato de ruptura de pavimentos Tamaño oficio, juego de 2 tantos impresos a 2 tintas por el frente y una tinta por el reverso sobre papel FOVI de 90 gr. Con folio color rojo	500	PIEZA	\$3.00
SUB-TOTAL					\$166,300.00

N
 de
 Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco. México.
 33 3942 3700

Guadalajara



Nota Aclaratoria.
Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 2023/2/269
'Impresos'
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo número 4, incisos e), k) y j) de la LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se hace la acotación que en el fallo de la licitación pública local LPL 2023/2/269 'Impresos', se omitió establecer en la tabla del anexo 1 de dicho fallo, la celda de la partida 13 desglosando la descripción del servicio, cantidad, unidad de medida y precio unitario correspondiente a la empresa CR Formas S.A de C.V. de acuerdo a lo solicitado mediante oficio TES DA/246/2023 de la Dirección de Administración de la Tesorería Municipal.

Asimismo se aclara que se refirió incorrectamente la palabra fianza en la página 4 del fallo que nos ocupa, en la siguiente nota: 'Sin omitir manifestar que la fianza deberá presentarse en concordancia con el desglose señalado en líneas anteriores, es decir, una póliza de fianza por cada oficio, equivalente al porcentaje correspondiente del total adjudicado por oficio.' (sic)

En congruencia con todo lo anterior, en la nota antes referida la palabra correcta que se debió utilizar es garantía para quedar del siguiente modo:

Sin omitir manifestar que la garantía deberá presentarse en concordancia con el desglose señalado en líneas anteriores, es decir, una garantía por cada oficio, equivalente al porcentaje correspondiente del total adjudicado por oficio.

Por lo que respecta a la tabla del anexo 1 del oficio TES DA/246/2023 de la Dirección de Administración de la Tesorería Municipal, se complementa con la siguiente información:

Table with 6 columns: No., Partida (Conforme a Sistemas), Descripción del Servicio, Cantidad, Unidad de Medida, Precio unitario sin IVA incluido de CR Formas S.A de C.V. Row 13: 3361, Letreros institucional 'SANITARIO' de 25x27 cm., 2, Pieza, \$ 128.00

Guadalajara, Jalisco, a 11 del mes de octubre del año 2023.



José Eduardo Torres Quintanar.

Titular de la Dirección de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental
AEMC/eina



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700